

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31751** JOYASAN, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 327/09 seguida en este Juzgado a instancia de Almudena Delgado Rodríguez sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 21/07/2010 resolución por la que se declara a Joyasan, S.L., en situación de insolvencia por importe de 31.559,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 15 de octubre de 2010.- Secretario.

ID: A100076112-1